

pleno derecho. Así durante la manifestación del 23 de noviembre de 1985, miles de mujeres desafiarán todos los estereotipos saliendo junto con los hombres a reivindicar, ellas también, su condición de ciudadanas españolas con las mismas responsabilidades. La manifestación, ofreció también, el hecho insólito de un numerosísimo grupo de abuelas, hijas y nietas, desfilando en la cola de la misma, probablemente por primera vez en los anales de los musulmanes del mundo. Así fue reconocido por la prensa en general.

A partir del día 16 de enero de 1986, junto a otros miles de melillenses reivindicarían "paz, derecho y justicia" secundando la Protesta Blanca, color por el que irían ataviadas, con concentraciones en la Plaza de España, emulando a las madres de la Plaza de Mayo argentinas, en repulsa de una Ley de Extranjería que les condenaba al purgatorio de los derechos civiles.

Las Madres de la Plaza de España, en un acto de rebeldía de género que cualquier formación humanista ha de honrar y con una tremenda valentía y sentido histórico, salieron del ámbito doméstico para conquistar su espacio en el ágora de la ciudad e hicieron que sus voces, durante siglos silenciadas, se elevaran entonando cánticos frente a un sistema legal que las hacía a ellas más invisibles aún que a ellos.

Durante el mediodía del día 28 de enero de 1986, las Madres de la Plaza de España, nuestras madres, encontraron la más dura represión por la práctica de sus derechos civiles.

Siendo golpeadas, heridas, detenidas e incluso insultadas con el "vete a tu país"; otras fueron abordadas violentamente en los accesos al centro de la ciudad, para que no se unieran a sus hermanas, pero el sacrificio, no fue en ningún caso vano, quedando suspendidos todos los plazos de aplicación de la Ley de

Extranjería en Ceuta y Melilla.

Doce días después, el 10 de febrero, se iniciaría el proceso de reconocimiento de una nacionalidad negada hasta entonces. Así esta madres, con el sufrimiento que muestra una madre por sus hijos, habían salvado esta discriminación y fueron clave en que miles de melillenses hoy tengan disfruten plenamente sus derechos civiles y sociales.

No hay mayor agradecimiento en democracia que homenajear a las personas que con sacrificio ayudaron a construir los cimientos de la democracia en Melilla y en España.

Una de las más jóvenes Madres de la Plaza de España, veinteañera a la sazón, no tendría complejos en explicar su ideario a la agencia británica Reuters:

Estamos en contra de la legalización de toda esclavitud, también la de la mujer por el hombre.

Baste lo anterior, para considerar que las Madres de la Plaza de España, han de ser consideradas, reconocidas y homenajeadas como protagonistas claves en la historia de Melilla y también de la historia del feminismo.

La negación de su trascendental legado, siguiendo las conclusiones del enfoque histórico crítico de la historia de las mujeres, sería un caso típico de ocultación del legado femenino. Tanto más, cuando estas mujeres pertenecieron a un colectivo desfavorecido."

Sometida a votación **EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE FALANGISTA PÉREZ OSES POR SU NUEVA DENOMINACIÓN COMO CALLE "MADRES DE LA PLAZA DE ESPAÑA** se aprueba por unanimidad.

Por tanto mayoría absoluta de conformidad con el art. 58.3 del Reglamento de la Asamblea y el artículo 18 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla."

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Decreto, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses.

No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla 4 de abril de 2023,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany